

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12572 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 503/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de POLICRIL, S.A., con CIF A08383051.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210015317-1